

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN
	25-843-31-03-001-2016-00337-00
DEUDOR:	LYDA MEREDITH BARRANTES MÉNDEZ

1. Los documentos que anteceden, **SE TIENEN POR AGREGADOS** al expediente, para los fines pertinentes.

2. Se señala la hora de las 9:00 Am del día 4 de mayo d del año 2022,

para que tenga lugar la continuación de la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con lo normado en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006. Cítese a todos los interesados y oportunamente indíqueseles el canal digital que se utilizará para el efecto.

3. Por la deudora infórmense oportunamente, los correos electrónicos de los acreedores y demás interesados en el proceso.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVE ESPITIA